

## Municipalidad de Chillán Viejo

Alcaldía

LLAMA A LICITACION MONITORA PARA EL TALLER DE CORO.

DECRETO N° 841

Chillán Viejo, 08 de mayo de 2009.

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

## CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 599 de fecha 31 de marzo de 2009, que aprueba el programa social denominado "TALLER DE CORO".

## DECRETO:

1.- LLAMASE a licitación, la contratación de Monitora para el TALLER DE CORO.

2.- PROCEDASE a licitar a través del portal

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

<u>DISTRIBUCION</u>: Administrador Municipal, <u>Secretaría Municipal</u>, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.